

CÓRDOBA, 23 de diciembre de 2020

VISTO

El expediente Electrónico N° 329971/2020 en donde el profesor Dr. Enrique Bambozzi solicita la aprobación de la adscripción realizada por la Esp. María Belén Schiavi – DNI 27.502.539, en el seminario “Teorías Latinoamericanas de la Educación” de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC.

Y CONSIDERANDO:

Que la adscripta ha sido admitida bajo Resolución FCC 032/2016 en el Seminario “Teorías Latinoamericanas de la educación”;

Que el docente Dr. Enrique Bambozzi ha informado que la adscripta ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente;

Que es necesario expedir la constancia pertinente del trabajo realizado por la Esp. María Belén Schiavi;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA
UNC
RESUELVE:**

Artículo N° 1: Certificar la adscripción aprobada por la **Esp. MARÍA BELÉN SCHIAVI - DNI 27.502.539** en el Seminario: “Teorías Latinoamericanas de la Educación” de la Licenciatura en Comunicación Social, durante los Ciclos Lectivos 2016 y 2017 (del 01 de febrero del 2016 al 01 de febrero del 2018)

Artículo N° 2: El desempeño de la adscripta durante el período señalado estuvo a cargo del profesor **Dr. Enrique Bambozzi**.



Bv. Enrique Barros esq. Los Nogales
Ciudad Universitaria | 5000
Córdoba | Argentina

Tel. +54 351 5353680

www.fcc.unc.edu.ar
comunicacion@fcc.unc.edu.ar

Artículo N° 3: Protocolizar, notificar a Secretaría Académica, a la adscripta y oportunamente archivar.

RESOLUCIÓN FCC N °: 633


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba



Bv. Enrique Barros esq. Los Nogales
Ciudad Universitaria | 5000
Córdoba | Argentina

Tel. +54 351 5353680

www.fcc.unc.edu.ar
comunicacion@fcc.unc.edu.ar